



## INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR.

#### DECRETO 2106 DE 2019

**PERIODO: del 12 Noviembre al 31 Diciembre de 2019.**

### PRESENTACIÓN

La oficina de Control Interno presenta el Informe del estado del Sistema de Control Interno del Municipio de Bosconia, Cesar, del periodo comprendido entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las instrucciones de la Circular Externa No. 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública. En adelante este documento se publicará de manera semestral, en atención a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

Definida en la Ley 87 de 1993, como “Uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel gerencial o directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

La Oficina de Coordinación del Control Interno se constituye así en el “control de controles” por excelencia, ya que en su labor evaluadora determina la efectividad del Sistema de control de la entidad, con miras a coadyuvar a la



alta dirección en la toma de decisiones que re direccionen el accionar administrativo hacia la consecución de sus fines.

Por ende, ante todo, la función de las oficinas de Control Interno debe ser considerada como un proceso retro alimentador y de mejoramiento continuo para la gerencia pública, en tal sentido, esta labor debe ser realizada de manera permanente y oportuna, por cuanto el éxito de la gerencia radica en tomar decisiones asertivas y en el tiempo indicado.

La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Bosconia, Cesar, en desarrollo de su Rol y en cumplimiento de las Directrices establecidas, con especial atención, a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019., presenta y publica este informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bosconia, Cesar.

En ese orden, el presente informe, está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno, establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, con un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se gestiona bajo la dirección de la Alcaldía de Bosconia, Cesar.

## **ALCANCE**

Este informe pormenorizado, sobre el Estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bosconia, Cesar, corresponde al tercer reporte cuatrimestral, comprendido entre julio y noviembre del año 2019, con fecha de corte a noviembre 12 de 2019.

## **COMPONENTES:**

En la Alcaldía Municipal de Bosconia, Cesar durante este periodo se mantiene la ejecución de acciones que se orientan hacia el logro de los objetivos organizacionales y sociales; soportados en controles internos, estructurados o



clasificados bajo las dimensiones referidas, entre los que se encuentran los relacionados a continuación y congruentes con los componentes referidos.

## **I. AMBIENTE DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE BOSCONIA, CESAR.**

El ambiente de control, se fortalece con el compromiso y liderazgo de la alta dirección, enfocada en la integridad del servicio público, planeación estratégica, gestión del talento humano y aplicación de controles que contribuyan a la gestión de los riesgos y la consecución de los objetivos organizacionales. En esos términos, la Alcaldía de Bosconia, Cesar, durante este periodo presenta desarrollo y resultados en las siguientes actividades.

### **Ingreso de Personal.**

La Alcaldía de Bosconia, bajo la gestión de la Dirección de Talento Humano, continúa el proceso de provisión y vinculación de personal, el cual se ejecuta con la participación de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. Durante este periodo, se encuentra publicado el acto administrativo donde se establece el concurso de merito y la lista de vacantes en a proveer.

**Aspectos generales del Municipio;** en lo que tiene que ver con al talento humano, la entidad está adelantando las diferentes acciones que hacen arte del los planes de acción institucionales específicos y en procura de dichos fines el municipio viene avanzando en los siguientes aspectos:

- Ejecución del plan de previsión de recursos humanos
- Actualización del plan anual de vacantes



- Ejecución del Plan de incentivos institucionales
- Direccionamiento estratégico/ Organigrama Situaciones administrativas
- Planes institucionales Alianzas estratégicas
- Organización sindical
- Modelo Integral de Planeación y Gestión "MIPG"
- Código de integridad
- Evaluación de desempeño laboral Seguridad y salud en el trabajo
- Régimen disciplinario
- Plan de Capacitación – PIC
- Manual de Funciones; en la actualidad se encuentra en proceso de actualización.

### **Seguridad y salud en el trabajo.**

Con participación de la ARL, se realizan capacitaciones en temas: Anti estrés, Riesgo biológico, Caída al mismo nivel, Trabajo en equipo, Seguridad vial, Consumo, alcohol y drogas, Pausas activas y Acondicionamiento físico.

### **Ruta Servicio al ciudadano.**

En asocio con la cultura basada en el servicio a la ciudadanía (usuarios internos y externos a la Alcaldía de Bosconia); en el proceso de inducción se incluyen contenidos relacionados con el Código de integridad y los valores del servidor público: Diligencia, Respeto, Honestidad, Justicia y Compromiso, los cuales están directamente relacionados con la cultura basada en el servicio a la ciudadanía (usuarios internos y externos a la Alcaldía). Además, en el día de la conmemoración del servidor público, se incluyen temas relacionados con la cultura basada en el servicio, orientación al logro y generación de bienestar y valor.

### **Ruta de la información- análisis de datos.**

Con relación a esta ruta, se gestionan actividades relacionadas con el SIGEP, se actualiza la información de la planta global, como objeto de: vinculaciones



y desvinculaciones de personal, bonos pensionales, incentivos, seguridad y salud en el trabajo y desempeño laboral.

En términos generales, con la gestión y desarrollo de las actividades antes relacionadas, se propende por el fortalecimiento de los principios y valores de los servidores públicos de la Alcaldía de Bosconia, asociados con el Código de integridad y, evidenciados con los eventos desarrollados.

## **II. EVALUACION DEL RIESGO EN LA ALCALDIA DE BOSCONIA, CESAR.**

El aseguramiento de la gestión de riesgos en la Alcaldía de Bosconia, se fundamenta en el liderazgo del Equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales; en esos términos, durante este periodo se vincula dentro del accionar, las siguientes acciones:

### 1. Identificación de Riesgos de Corrupción.

Para la identificación del riesgo se revisaron las causas y los factores internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad. Analizado el contexto estratégico, la evaluación de los controles, los registros históricos y las situaciones que por sus características puedan originar actos de corrupción en la entidad se identificaron y priorizaron 5 riesgos en total, transversales a los procesos. Los riesgos identificados han sido clasificados de acuerdo a actividades susceptibles de situaciones proclives a la corrupción, tales como: De Información, Recursos Financieros, Contratación, Investigación y Sanción, Trámites y Servicios.

Análisis del Riesgo.

Probabilidad de Materialización de los Riesgos de Corrupción. El análisis de probabilidad de materialización de riesgos de corrupción se realizó teniendo en cuenta lo indicado en el documento: Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual se consideran los siguientes criterios:

Casi seguro, se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.

Posible, el evento puede ocurrir en algún momento.

En cuanto al impacto, teniendo en cuenta que la materialización de un riesgo de corrupción es catastrófica ya que lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad, se considera que es de impacto único. En el Mapa de Riesgos se hace referencia a la probabilidad de materialización para cada uno de los riesgos identificados y la clasificación de la zona de riesgo.

Es importante resaltar que para la Alcaldía es inadmisibles la materialización de algún riesgo de corrupción ya que lesionaría la imagen, credibilidad y transparencia de la entidad.

Valoración del Riesgo de Corrupción.

Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo. Los controles establecidos para los riesgos de corrupción de la entidad son de tipo preventivo. La valoración de los controles debe incluir un análisis de tipo cuantitativo, que permita saber con exactitud, cuántas posiciones dentro de la Matriz de Evaluación es posible desplazarse, a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.

Esta valoración se realiza teniendo en cuenta los cuadros orientadores de la "Guía para..."<sup>2</sup> para ponderar de manera objetiva los controles y poder



determinar el desplazamiento dentro de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los riesgos.

Política de Administración de Riesgos de Corrupción.

Dentro de las actividades contenidas en la política de administración de riesgos de corrupción, se incluyen las siguientes acciones para su administración: 1 Evitar el riesgo: "Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas y 2 Reducir el riesgo: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención)".

"La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles", 3 En el Mapa de Riesgos de Corrupción se describen estas acciones para cada uno de los riesgos identificados.

Seguimiento de los Riesgos de Corrupción.

Se realizará semestral mente seguimiento a los controles implementados para evitar la materialización de los riesgos de corrupción. Estos seguimientos se efectuarán en cada proceso, con base en la cultura del autocontrol y se verificará por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión la eficacia de los controles implementados; en esta ocasión con corte a 31 de diciembre de 2019.

Mapa de Riesgos de Corrupción. – Matriz de seguimiento de Riesgos.

se realiza el seguimiento y se publica en la pagina web del municipio [www.bosconia-cesar.gov.co](http://www.bosconia-cesar.gov.co)



La Alcaldía de Bosconia, como parte de la gestión del Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2019; presenta, para este periodo, el siguiente logro o avance:

- 100% en las actividades programadas de Sensibilización al grupo de Planeación estratégica frente al fenómeno de la corrupción y de elaboración taller DOFA para conocer la percepción en la Entidad y, del componente POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.
- 100% en las actividades: Distribución de roles y responsabilidades del PAAC 2019, Despliegue del riesgo de corrupción y Consolidación del riesgo de corrupción; en el componente CONSTRUCCION DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

### **III. ACTIVIDADES DE CONTROL EN LA ALCALDIA DE BOSCONIA, CESAR:**

El desarrollo adecuado de los procesos y la consecución de los objetivos de la Alcaldía de Bosconia, se soporta con la definición y desarrollo de actividades de control que contribuyen a mitigar los riesgos, entre ellos:

#### **Plan de desarrollo 2016-2019.**

El plan de desarrollo 2016-2019 de la Alcaldía de Bosconia, se despliega y evalúa, reportando un resultado consolidado de avance o cumplimiento, según las metas fijadas para cada una de los Sectores, resumidos en la siguiente tabla.

El seguimiento se realiza a partir de la programación y ejecución del plan indicativo 2016 -2019 y de los planes de acción reportados por las dependencias y entidades responsables de los diferentes programas y se consolida en un sistema de información de indicadores por período y






estructura del Plan de Desarrollo, para medir el cumplimiento anual y el avance para el cuatrienio del Plan de Desarrollo.

## MEDICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019. – PLAN INDICATIVO – PLATAFORMA SIEE

BOSCONIA, CESAR				
	2016	2017	2018	2019
Número de metas de producto en el período de gobierno	148	148	148	148
Número de metas de producto agregadas para la vigencia	-	0	0	0
Número de metas de producto desactivadas para la vigencia	-	0	0	0
Número de metas de producto programadas por vigencia	78	110	89	66
Número de metas de producto reportadas por vigencia	72	78	79	63
Porcentaje de avance sobre metas evaluables por vigencia	76.2 %	59.4 %	72.4 %	80.9

Portal Territorial de Colombia
Sistema Gestión Web
TerriData
Manual de Oferta Institucional



REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE BOSCONIA



VERSIÓN

**001**



ALCALDÍA de  
**BOSCONIA**  
*Las vías del progreso*

## Medición Sectores de Inversión Pública por Ejes Estratégicos

**CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO** (FUENTE DE INFORMACIÓN SIEE: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/>)



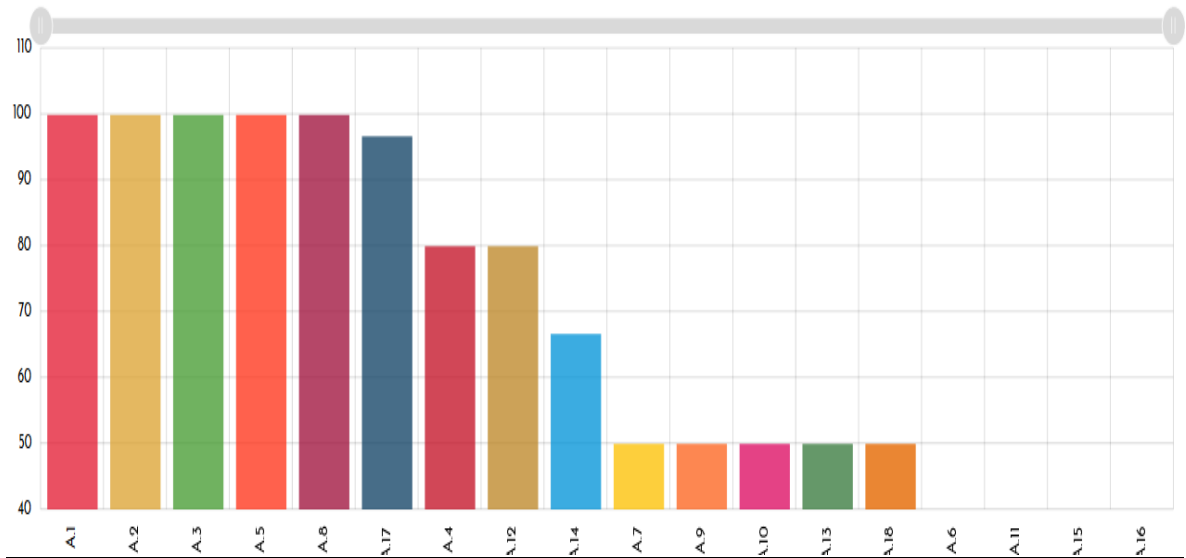
Sector	
	A.2 Salud
	A.12 Prevención y atención de desastres
	A.5 Cultura
	A.10 Ambiental
	A.14 Atención a grupos vulnerables - Promoción social
	A.18 Justicia y seguridad
	A.17 Fortalecimiento institucional
	A.13 Promoción del desarrollo
	A.4 Deporte y recreación
	A.1 Educación
	A.3 Agua potable y saneamiento básico
	A.9 Transporte
	A.8 Agropecuarios
	A.7 Vivienda
	A.6 Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo
	A.11 Centros de reclusión
	A.15 Equipamiento
	A.16 Desarrollo comunitario



## **AÑO 2016**

**Porcentaje de avance sobre metas evaluables para esta vigencia =**

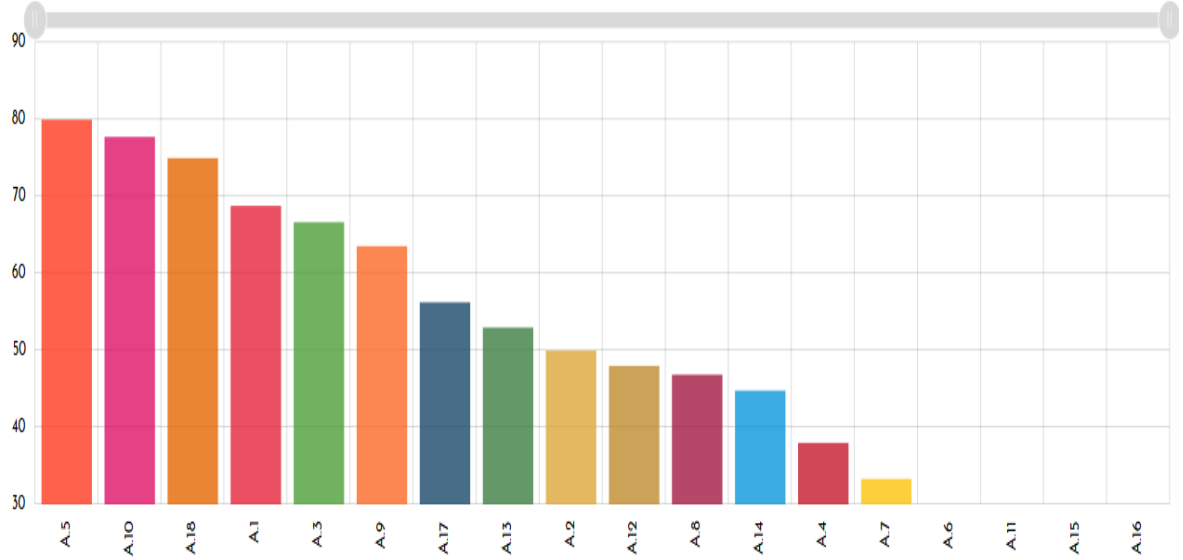
**Cumplimiento 76,2%**



## **AÑO 2017**

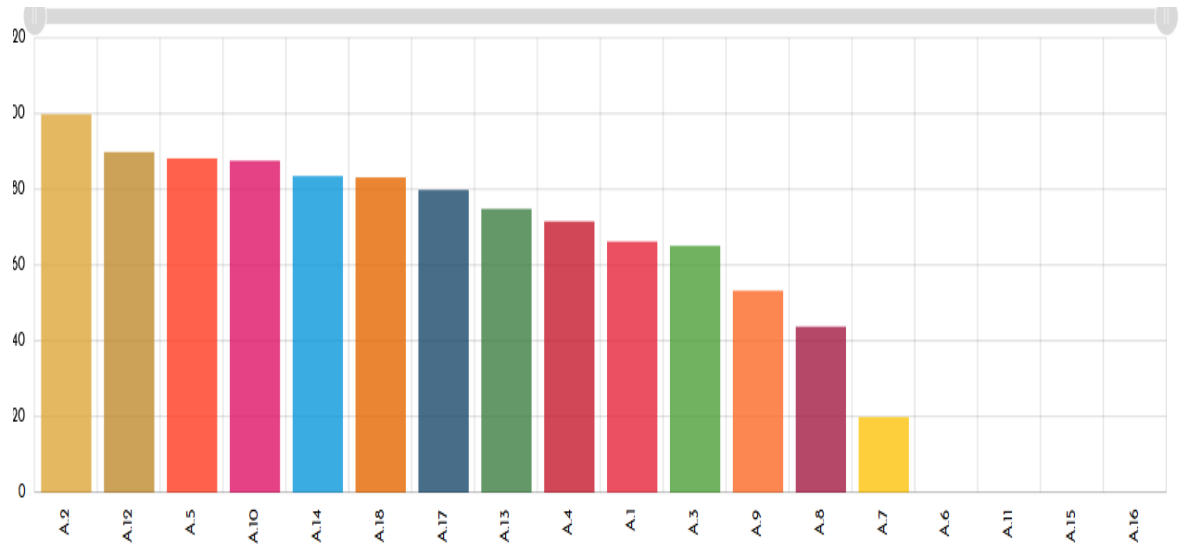
**Porcentaje de avance sobre metas evaluables para esta vigencia =**

**Cumplimiento 59,4%**



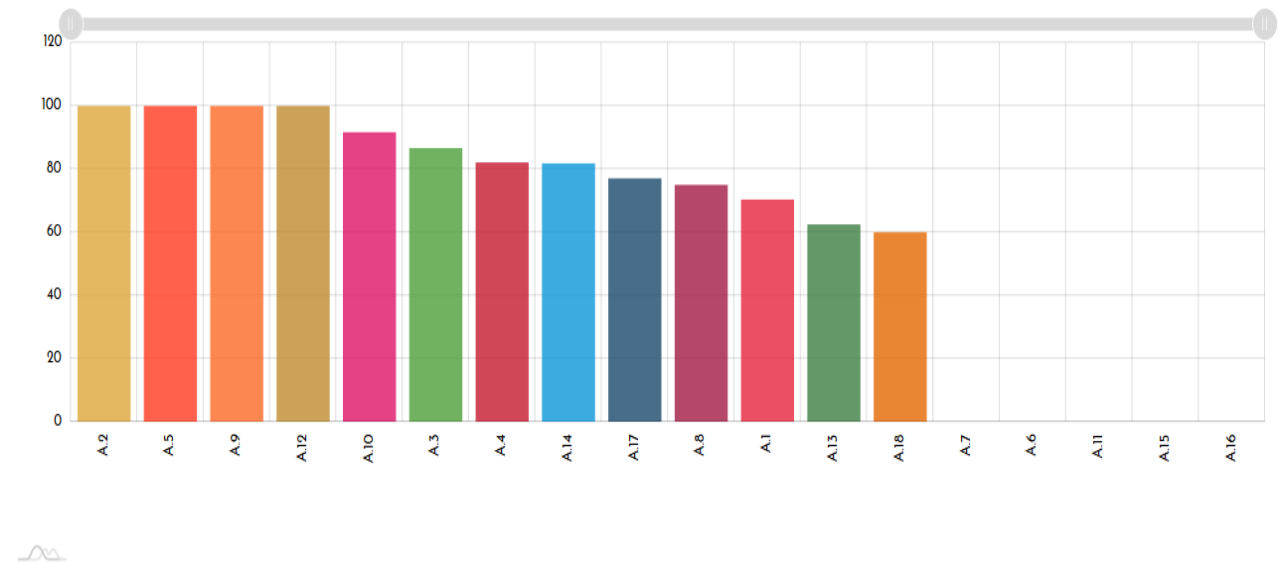
**AÑO 2018**

**Porcentaje de avance sobre metas evaluables para esta vigencia =**  
**Cumplimiento 72,4%**



**AÑO 2019**

**Porcentaje de avance sobre metas evaluables para esta vigencia -  
Cumplimiento 80,9%**



**Desarrollo de políticas.**

Con respecto al Desempeño Institucional cabe anotar que para el momento de la posesión del mandatario, la administración municipal no contaba con una línea base producida por el Formulario Único de Reporte de avance en la Gestión –FURAG-. Razón por la cual, al no contar con esta información desde MIPG, en este caso solo nos limitaremos a hacer una breve descripción teniendo en cuenta los auto diagnósticos de cada política que posean la entidad territorial.

La alcaldía de Bosconia avanzó en el proceso de implementación del modelo y mayor parte de sus estrategias, desarrollando los siguientes pasos:

En fecha 08 de Noviembre de 2018, mediante acto administrativo Resolución No. 1281 de 2018, se crea y se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Bosconia, Cesar.

De igual forma en fecha 08 de Noviembre de 2018, mediante acto administrativo Resolución No. 1282 de 2018, se crea y se reglamenta el



Comité IMunicipalde Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Bosconia, Cesar.

A nivel de la alcaldía, se aplicaron los 16 autos diagnósticos y se formularon planes de acción o planes de mejoramiento por cada política.

**RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIÓN - FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCE EN LA GESTIÓN – FURAG – 16 POLÍTICAS MIPG.**

<u>ÍTEM</u>	<u>NIVELES DE EJECUCIÓN</u>	<u>AVANCE (%)</u>
<u>1</u>	Autodiagnóstico Gestión talento humano	<u>53.5</u>
<u>2</u>	Integridad	<u>53.1</u>
<u>3</u>	Planeación Institucional	<u>52.9</u>
<u>4</u>	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<u>47.8</u>
<u>5</u>	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	<u>65.9</u>
<u>6</u>	Gobierno Digital	<u>60.7</u>
<u>7</u>	Seguridad Digital	<u>65.6</u>
<u>8</u>	Defensa Jurídica	<u>66.9</u>
<u>9</u>	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	<u>60.1</u>
<u>10</u>	Servicio al Ciudadano	<u>52.1</u>
<u>11</u>	Racionalización de Trámites	<u>54.1</u>
<u>12</u>	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	<u>58.6</u>
<u>13</u>	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	<u>52.9</u>
<u>14</u>	Gestión Documental	<u>58.8</u>
<u>15</u>	Gestión del Conocimiento	<u>56.6</u>
<u>16</u>	Control Interno	<u>60.4</u>

En marzo de 2018 se diligenció el FURAG., con corte a 31 de Diciembre del mismo año, el cual genero como resultado el índice de Desempeño Institucional del Municipio el cual quedo así:



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

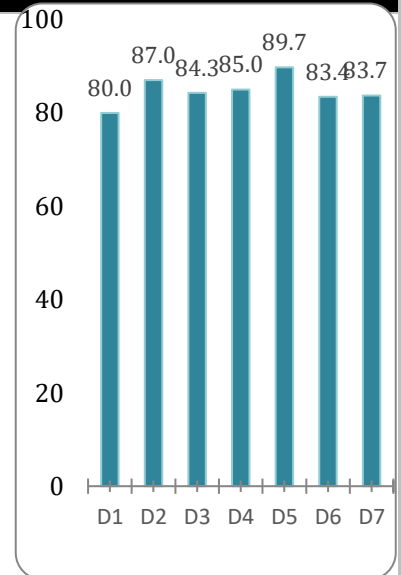
**Resultados desempeño institucional - Entidades  
Territoriales  
Vigencia 2018**

**ALCALDÍA DE BOSCONIA**

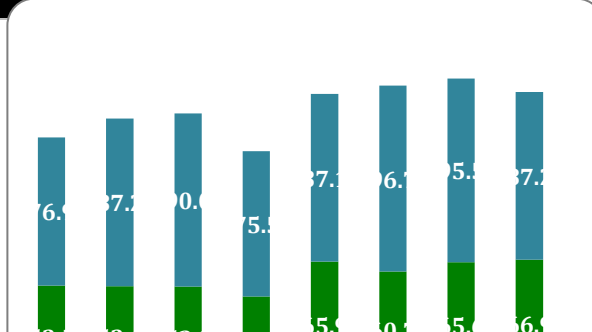
DEPARTAMENTO	NATURALEZA DE LA ENTIDAD		PUNTAJE OBTENIDO
Cesar	ALCALDÍA		<b>60,2</b>
ENTIDAD TERRITORIAL	GRUPO PAR	PROMEDIO GRUPO PAR	<b>SUPERA PROMEDIO</b>
ALCALDÍA DE BOSCONIA	ALCALDIAS - TIPOLOGIA E	<b>55,0</b>	

**INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

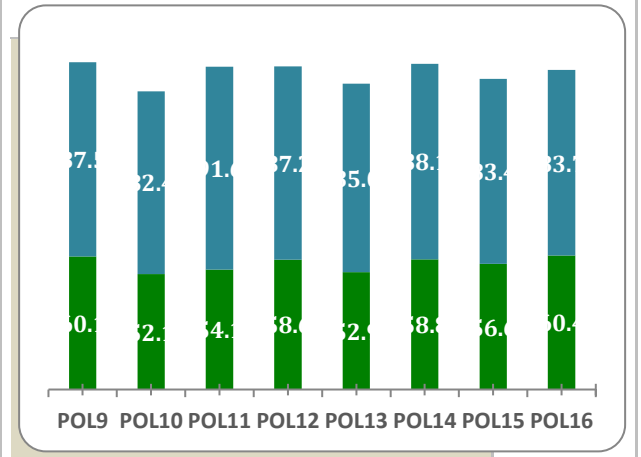
DIMENSIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO GRUPO PAR	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR
D1 Talento Humano	53,0	54,6	80,0
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	53,1	55,1	87,0
D3 Gestión para Resultados con Valores	61,4	55,1	84,3
D4 Evaluación de Resultados	52,9	54,8	85,0
D5 Información y Comunicación	58,6	55,4	89,7
D6 Gestión del Conocimiento	56,6	54,6	83,4
D7 Control Interno	60,4	54,8	83,7



**INDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**







POLÍTICA		RESULTADO	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR	PROMEDIO GRUPO PAR	POLÍTICA		RESULTADO	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR	PROMEDIO GRUPO PAR
POL1	Gestión Estratégica del Talento Humano	53,5	76,9	54,9	POL9	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	60,1	87,5	55,5
POL2	Integridad	53,1	87,2	53,8	POL10	Servicio al Ciudadano	52,1	82,4	55,0
POL3	Planeación Institucional	52,9	90,0	55,1	POL11	Racionalización de Trámites	54,1	91,6	55,7
POL4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	47,8	75,5	55,0	POL12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	58,6	87,2	57,3
POL5	Fortalecimiento u Organización al y Simplificación de Procesos	65,9	87,1	54,5	POL13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	52,9	85,0	54,8
POL6	Gobierno Digital	60,7	96,7	55,2	POL14	Gestión Documental	58,8	88,1	54,6

POL7	<u>Seguridad Digital</u>	<u>65,6</u>	<u>95,5</u>	<u>54,4</u>	POL15	<u>Gestión del Conocimiento</u>	<u>56,6</u>	<u>83,4</u>	<u>54,6</u>
POL8	<u>Defensa Jurídica</u>	<u>66,9</u>	<u>87,2</u>	<u>55,8</u>	POL16	<u>Control Interno</u>	<u>60,4</u>	<u>83,7</u>	<u>54,8</u>

#### **IV. IV. INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN LA ALCALDIA DE BOSCONIA CESAR.**

En la Alcaldía de Bosconia, con relación a la verificación de las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos de los entornos de la Alcaldía de Bosconia, a fin de satisfacer la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la Alcaldía de Bosconia y de cada uno de sus procesos sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor e interés; durante este periodo se gestionan actividades, tales como:

##### **Transparencia y racionalización de trámites.**

La Alcaldía de Bosconia, con miras al logro de los fines de información de interés general (transparencia activa), así como para garantizar la respuesta de manera adecuada, veraz oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información de los asuntos de la administración municipal realizada por la comunidad (transparencia pasiva); se ejecutan las siguientes acciones:

- Fortalecimiento y actualización del microsítio de transparencia del portal web [www.bosconia-cesar.gov.co](http://www.bosconia-cesar.gov.co), con los requisitos de verificación y de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Transparencia.
- Realización de talleres sobre temas relacionados con control social y participación ciudadana.
- Socialización de información de interés general en diferentes canales de difusión masiva.

## **Proceso de empalme.**

Durante este periodo y frente a este tema, en la Alcaldía de Bosconia Cesar, se continúa trabajando en aras de lograr un buen desarrollo y resultado del "Proceso de empalme", con avance en las siguientes actividades:

- Planeación proceso de empalmen 2019.
- Conformación de equipos de trabajo.
- Desarrollo de reuniones para entrega de información.
- Proceso de Elaboración de informe de Gestión integral.
- Elaboración y suscripción del acta final de empalme.

En términos generales, en este lapso de tiempo, se prosigue con la gestión de las etapas finales del proceso de empalme, con participación activa de la Administración electa, quien dejo en el acta final de empalme varias observaciones y sugerencias, dicha acta estará dispuesta en abierta consulta en la página web del municipio.

## **Rendición de cuentas.**

De igual forma la administración municipal viene adelantando el informe de rendición de cuentas, correspondiente a la vigencia fiscal 2019, donde se resaltarán hechos relevantes tendientes al cumplimiento del plan de desarrollo 2016 -2019, todos tenemos derechos.

El informe de gestión fue radicado en las oficinas de la Contraloría General de la Nación Gerencia Departamental del Cesar.

## **V. ACTIVIDADES DE MONITOREO EN LA ALCALDIA DE BOSCONIA, CESAR.**

Con el propósito de valorar la efectividad del control interno de la Alcaldía de Bosconia, es deber de dicha oficina detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento, se gestionan actividades orientadas a monitorear la eficacia,

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>Libertad y Orden</p> <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE BOSCONIA</p>		<p>VERSIÓN</p> <p><b>001</b></p>  <p>ALCALDIA de BOSCONIA</p> <p><b>BOSCONIA</b></p> <p>Las vías del progreso</p>
--	---	--

eficiencia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y los resultados obtenidos, entre ellas:

A nivel interno como parte de la Evaluación interna, se desarrollan auditorías a las Secretarías o Dependencias dejando como resultado informes donde se plasmaron y se informaron recomendaciones con base a los procesos establecidos.

### **Auditorías Externas:**

- Durante el periodo informado se recibió Informe final de actuación especial de fiscalización AT N°116/2019 Recursos de Regalías, en el mes de diciembre de 2019, correspondiente a vigencias fiscales 2013 - 2018, por parte de la Contraloría Nacional gerencia Departamental del Cesar, donde se determinaron por parte del ente auditor seis (6) hallazgos de tipo Administrativos, seis (6) hallazgos de tipo Disciplinarios y cuatro (4) Hallazgos de tipo fiscal.

Sobre dicho informe, acorde con las instrucciones de la Contraloría Nacional y, dentro de los objetivos de "mejoramiento continuo", con la participación de la Oficina Asesora de Control Interno", se da inicio a la elaboración, suscripción y ejecución del Plan de mejoramiento correspondiente, el cual fue presentado y aprobado por el ente auditor y se encuentra en etapa de aplicación por cada uno de los responsables de su gestión.

- De igual manera se recibió el Informe final de la actuación especial de fiscalización AT N°295 DE 2019, Recursos de Regalías, en el mes de diciembre de 2019, correspondiente a vigencias fiscales 2013 -2017, por parte de la Contraloría Nacional gerencia Departamental del Cesar, donde no se determino hallazgo alguno al municipio de Bosconia,

### **RECOMENDACIONES**

Desde la Oficina Asesora de Control Interno, en concatenación a nuestro rol y con el fin de promover el mejoramiento continuo, la prevención, el control y



autocontrol en la búsqueda y logros de los resultados en la Alcaldía Municipal de Bosconia, Cesar, y como objeto de los trabajos realizados y comunicados incluidos en este Informe, se presentan las siguientes recomendaciones:

- En consideración de la terminación del periodo de la Administración de la Alcaldía, se recomienda mantener el interés y participación en el respectivo proceso de empalme, conforme a las directrices y plan proyectado internamente para tal fin. Dicha participación ha de consolidar la reorganización del correspondiente informe de gestión, con referencia a la situación encontrada, las gestiones realizadas, resultados obtenidos y asuntos pendientes para consideración de la nueva administración.
- De igual manera se recomienda darle continuidad a los planes de mejoramientos externos y internos suscritos por la entidad, con el fin de subsanar inconsistencias en el manejo administrativo y no caer en futuros errores tomando como base dichos hallazgos determinados, tendiendo a una política de no caer en reincidencia de errores o no conformidades administrativas.
- Para fortalecer las diferentes acciones de control interno, se reitera la dedicación de esfuerzos hacia el monitoreo de los planes, con especial atención en el sistema de indicadores de gestión de los procesos.
- Con relación a los compromisos y obligaciones puntuales, como: Informe de gestión, Evaluación FURAG, enfocarse en el reporte oportuno y conforme a los plazos y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y, con relación al Plan de mejoramiento, exigido según el resultado de la Auditoría de la Contraloría Municipal de Bosconia, elaborarlo de forma objetiva e igualmente dentro de los plazos y términos establecidos por dicho Ente de control; Así mismo, respecto de las auditorías anteriores y planes de mejoramiento respectivos, realizar el correspondiente reporte de avance consolidado.
- Previendo la coyuntura de la fase final de la vigencia y del periodo de administración, a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento



de los compromisos y obligaciones, respecto de aquellos que hacen referencia a la "Rendición de la cuenta", se ha de presentar todos los informes o datos de forma útil (razonable, actualizada, pertinente, disponibles...) para que, se logre efectivamente dar cumplimiento a lo requerido, especialmente a lo exigible en y durante el mes inicial (enero de 2020), el cual estará a cargo de la Administración entrante con el correspondiente soporte y reporte generado por la actual Administración.

Estas y todas las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno y demás Entes de regulación y control, se han de observar de manera objetiva, buscando su gestión dentro de los términos de efectividad de la Administración y el servicio público.

**GABRIEL A. JIMENEZ GUETTE**

Jefe de Control Interno

Original Firmado